



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21 12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 12

Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Barón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
Tomás Santero.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.
Antonio Casarés.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.

D. Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardin.	Id. de San Isidro.
J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. de id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á *real* línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

¿Cuánta falta y cuánto falta!

Numerosos, insuperables han de ser los inconvenientes con que tropieza la Administración pública en sus gestiones cuando tan pocos resultados se obtienen. Mayores deben ser de lo que se supone, pues de otro modo no se explica que aquella permita desobediencias crónicas y defectos que de continuo la prensa da á conocer, en menor número ciertamente, que las que los jefes de la enseñanza es de suponer pongan con la debida regularidad en conocimiento del Ministerio.

Al examinar la vida de la enseñanza pública, sin ánimo de inspeccionarla ni de rebuscar los males de que adolece, saltan á la vista, hoy en un sentido, mañana en otro, pruebas tales de que no está en normal estado, sino de que sufre y padece, que es increíble cómo esta perturbación y este desarreglo no mueven el amor propio de la Administración, no la incitan á desarrollar la energía saludable, y no la deciden á que termine tanta desdicha.

Eligiendo cualquiera de los motivos que nos inspiran estas reflexiones, exponemos uno, que haciéndole base de raciocinio serviría, como todos, elevándose de los efectos á las causas, para formular tendencias acusaciones contra los que obligados están á que la máquina administrativa funcione bien, componiendo lo que descompuesto esté, y sustituyendo los elementos de ella, que el uso ó sus malas condiciones hagan perjudiciales muchas veces y siempre inútiles, para alcanzar el trabajo codiciado y que el país necesita si ha de labrar su mejora y su progreso.

No há mucho, entre los acuerdos de algunas celosas Juntas de Instrucción pública, figuraba el de que se averiguase si algunos pueblos importantes sostienen el número de Escuelas á que vienen obligados por la ley de 1857. Que al poco tiempo, que á los pocos años de publicada ésta tales averiguaciones fueran necesarias, poco ó nada tendría de extraño; que publicado un censo de población se repitiese la gestión á los pocos meses, sería también natural; pero que transcurridos tantos y tantos años aún estemos en el período de averiguar si está cumplido lo mandado; que después de tantas estadísticas y de las prolijas labores que éstas suponen aún tenga una Junta provincial que emprenda semejantes inquisitorias, constituya padrón bochornoso, que sin duda sonroja á la Administración y ha de inquietar á la Dirección de Instrucción pública, por no acabar de desarrollar un plan regenerador de conducta, y seguir contemporizando con lo que viene suce-

diendo, como acimatándose á la viciada atmósfera que envuelve á la enseñanza.

El propósito de la aludida Junta hace comprender el estado y gestión de las Juntas locales, ambos lo infructuoso de la existencia de los llamados por la Administración para cumplir las disposiciones superiores, ó al menos lo estéril de sus trabajos; esto á su vez la negligencia de la Administración, que no acude á donde no la llaman, en cuya labor ha de ser más diligente que en la de contemporizar con aquello en que se pide su intervención, y finalmente, todo ello que la Dirección ignora, pues de saberlo pondría el oportuno correctivo, lo que ignoran las Juntas, siendo inútiles tantos y tantos trabajos, gastos y sacrificios hechos para recoger las últimas estadísticas.

Y lo que sucede en este punto concreto no es excepción que maraville, sino el pan nuestro de cada día en todas las manifestaciones de la enseñanza, en el ejercicio de todos sus organismos, en la vida tan miserable y fatal que arrastra.

Pero dejemos estas reflexiones, y sirva la expresión de estas nuestras tristezas y de estas nuestras quejas, para sacar de ellas á la superficie la necesidad de que el Ministerio de Fomento utilice los medios de que dispone, y sin emprender reformas ni novedades, depure el turbio remolino de la embrollada Instrucción pública.

Si la estadística ha de ser útil, si ha de compensar el respetable trabajo que representa y los sacrificios que cuesta, menester es que no quede reducida á un conocimiento estéril que satisfaga á la curiosidad, sino que sea origen de grandes medidas, y muy especialmente sirva de espejo de los males que no deben consentirse, haciendo que todos cumplan los deberes que la Ley preceptúa.

Estudiada profundamente la Estadística y apreciando el camino recorrido y lo andado sin provecho, se sorprenderían graves defectos y fácilmente se encontrarían sus causas; comprenderíase, en fin, lo que falta que hacer en bien de la desgraciada Instrucción pública.

Puede significarse su estado ante el hombre de Gobierno que consulte su situación con ánimo de encargarse de su regeneración y engrandecimiento, con la siguiente frase:

¿Cuánta falta y cuánto falta!

Emilio Ruiz de Salazar.

Senado.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Febrero último.

(Conclusión.)

Pues hé ahí el embrión confuso de lo que es la Escuela preparatoria creada por el Sr. Montero

Ríos. Y lo que se puede hacer en esas academias particulares, en esos gimnasios privados, sin material suficiente, sin laboratorios, ¿no lo puede hacer en mejores condiciones, de una manera más completa y absoluta y más barata el Estado estableciendo Escuelas tipos, Escuelas modelos? ¿No lo puede establecer el Estado con ventaja de las mismas familias y de los individuos que ahora irán á la Escuela preparatoria sin pasar por esos gimnasios, en donde tienen que gastar un patrimonio y una fortuna? ¡Ah! el Sr. Bosch, que tan partidario se ha manifestado de la teoría de la división del trabajo, ¿cómo no aplica esa teoría á esos gimnasios particulares donde un Profesor explica tres y cuatro asignaturas?

El Sr. Bosch hasta, ha negado el carácter de Escuela preparatoria á la Escuela politécnica de París; y en rigor, la Escuela politécnica de París no es Escuela politécnica, sino meramente Escuela preparatoria; y Escuela preparatoria en ciencias positivas, y, sobre todo, en ciencias matemáticas. No es Escuela politécnica verdaderamente porque no se dé ninguna enseñanza técnica ni de ingeniería que se dé en la Escuela politécnica; lo que ocurre es que la Escuela politécnica de París, como Instituto que tiene un gran éxito, tiende á convertirse en Academia de altas matemáticas, contra lo cual el Sr. Bosch, que conoce esta materia mucho mejor que yo, sabe que protestan los hombres de ciencia, que invitan eternamente á la Escuela politécnica á que se mantenga en su terreno; en el terreno de no explicar más teorías que aquellas que tienen aplicación práctica; por lo cual, por el exclusivismo, por la preponderancia, por el exceso que se dió al estudio de las ciencias matemáticas, por la manera de enseñarlas, de iperustrarlas, de embutirlas en el cerebro de los alumnos, dijo el célebre Paul Bert aquella memorable frase que se escapó á la indiscreción de un periodista: que la Escuela politécnica de París era casi una Escuela de embrutecimiento.

En cambio no me negará el Sr. Bosch que la Escuela politécnica de París es tan Escuela preparatoria, que allí se prepara para Artillería de tierra y mar, Ingenieros militares, Ingenieros navales, Ingenieros civiles, Ingenieros hidrógrafos, Ingenieros de minas, Marina nacional, Comisarios de marina, Estado mayor, Telégrafos, manufacturas del Estado, como tabacos, pólvora y otras profesiones.

La Escuela preparatoria del Sr. Montero Ríos no ha sido creada con miras tan altas, tan ambiciosas y generales como las que precedieron á la creación de la Escuela politécnica de París. Ha sido sencillamente creada con el objeto de dar á los alumnos que se dedican á carreras especiales un plazo, que no baja por lo menos de cuatro ó cinco años, dentro del cual puedan elegir entre una de esas seis carreras. Antes no podían disponer de ese plazo, porque era tal la diversidad de textos, que el joven que se dedicaba á una carrera determinada no podía emprender otra sino haciendo otra preparación con arreglo á otros programas y á otros textos para las mismas asignaturas que ya había cursado. Yo pregunté, no á los hombres de ciencia, sino á los hombres de sentido común: unos mismos textos, unos mismos programas, suponiéndolos todos de igual extensión, ¿pueden acusar diferencias sustanciales, diferencias esenciales en la adquisición de los conocimientos científicos? Hé aquí por qué no podía subsistir una organización tan anómala que infería graves perjuicios á los alumnos, sin ninguna justificación y sin ninguna ventaja.

El Sr. Bosch cree que, en todo caso, la mejor escuela preparatoria hubiera sido la Facultad de Ciencias; y el Sr. Bosch, que tan entusiasta partidario es de la teoría de la división del trabajo, no tenía en cuenta la diferencia que hay entre la Escuela preparatoria, la Facultad de Ciencias y las carreras especiales. En la Facultad de Ciencias se explica la ciencia por la ciencia misma, se aspira, como S. S. sabe mejor que yo, á un fin puramente científico, teórico, indeterminado, investigando los secretos y descubriendo nuevas leyes de la Naturaleza, al paso que en las Escuelas especiales, en la Escuela preparatoria, se encierra ya una finalidad concreta y determinada. Con las Escuelas especiales se procura formar funcionarios aptos, idóneos, para el desempeño de ciertas funciones que en ellos delega el Gobierno. De modo, que vienen á ser las carreras especiales una oposición constante; y lo que se da al final de estos estudios menos es un certificado de cantidad, de suma de conocimientos, que una cédula de calidad, de aptitud para desempeñar ciertas funciones. Así se comprende que todo el que haya de entrar en las carreras especiales tenga que concurrir al mismo Tribunal en el período de preparación, tenga que sufrir igual examen, esto es, tenga que pasar por la Escuela preparatoria, por la Escuela central única, sin lo cual no hay garantía segura de un juicio severo que mida por igual á todos los alumnos.

Yo, señores, declaro que soy extraño á estas materias: que no he meditado sobre ellas sino en los momentos en que, particular y amistosamente, he departido con el Sr. Bosch acerca de su interpelación. Por tanto, expongo con cierta vacilación y timidez mis juicios propios; pero lo que declaro por mi cuenta, sin timidez alguna, y con plena seguridad, es que nada más lejos de la intención del Sr. Montero Ríos que ofender en lo más mínimo á los dignos Profesores de la Facultad de Ciencias, cuya existencia se respeta tal como estaba hasta el día.

La Facultad de Ciencias, como el Sr. Bosch sabe, tiene un objeto muy diferente del de las Escuelas especiales y la preparatoria. La esfera de la Facultad de Ciencias es un poco más amplia, más elevada; es como la esfera de la moral respecto al derecho, mientras que la esfera de las Escuelas especiales y la preparatoria, es más circunscrita, más limitada, porque es grande la diferencia entre el estudio hecho con carácter de preparación y el estudio puramente científico. En la Facultad de Ciencias se procura atender el máximo de profundidad ó intensidad en los estudios, mientras que en las Escuelas especiales sólo se tiene en cuenta aquellas teorías que tienen una aplicación inmediata en propósitos técnicos ó industriales.

Además, hay que tener en cuenta, en el caso presente, otro factor muy importante, que es la diferencia que hay entre el criterio tolerante, entre la laxitud de nuestras Universidades y el rigor, la severidad y la disciplina de las Escuelas especiales y preparatorias; porque ocurre una cosa muy triste, que para muchos está confirmada por la experiencia, y es que en nuestras Universidades no se aprueba sino á aquel que no puede menos de reprobarse, y en las Escuelas especiales, en cambio, no se aprueba más que á aquel que no puede menos de aprobarse.

Y esto que digo, lo digo sin vacilación alguna, aún siendo Ministro de Fomento, para que en nuestras Universidades haya una saludable severidad, para que nadie, ni aun con asomos de razón, diga lo que yo he dicho: que allí no se reprueba

sino á aquel que no puede menos de reprobarse. Señores: ¿ha salido la Escuela preparatoria del Sr. Montero Rios perfecta y acabada de su cabeza, ni más ni menos que como Minerva salió de la cabeza de Júpiter? Eso sería un absurdo, eso sería verdaderamente un milagro. La Escuela preparatoria del Sr. Montero Rios tiene sus defectos, tiene sus deficiencias, tiene sus lagunas. Pues qué, ¿es acaso perfecta la organización de las Escuelas especiales y preparatorias en el extranjero? En Italia y en Bélgica, en donde la Facultad de Ciencias es la base esencial de las carreras especiales, se quejan de esta deficiencia, de que esta organización perjudica al progreso de las ciencias y á la perfección de los alumnos que forman en su Escuela. En Francia hay un predominio grande de las teorías y de los trabajos de gabinete sobre las enseñanzas prácticas, trabajos de laboratorio, trabajos de taller, por lo cual refuerzan sus enseñanzas prácticas. En Inglaterra, por el contrario, predomina el carácter práctico, de modo que no hay diferencias entre las jerarquías de Ingenieros, que vienen á ser como contramaestres, por lo cual refuerzan sus estudios de gabinete. En Alemania van de frente; van á la par las investigaciones científicas, los trabajos de gabinete y los trabajos manuales y las enseñanzas prácticas, y todavía el Colegio politécnico de Zurich no llega á la perfección que tiene el Instituto de Boston de los Estados-Unidos.

¿Qué es lo que indica esto? Que en los países que van á la cabeza de la civilización en el mundo hay también deficiencia en las enseñanzas especiales, y nosotros podemos y debemos aprovecharnos de su experiencia. Y en cuanto á la Escuela preparatoria, señores, confiemos en el doctísimo ó ilustre Profesorado que tiene á su frente; él señalará y dirá las enseñanzas que convenga reforzar ó las que convenga disminuir, en la inteligencia de que el Gobierno no perdonará sacrificios ni desvelos para completar las enseñanzas y corregir esos defectos, contra los cuales ha dirigido su acerba crítica el Sr. Bosch.

¿Es que á pesar de los desvelos de este Profesorado, es que á pesar de esta disposición en que se halla el Gobierno, la obra del Sr. Montero Rios no florece y no da grandes resultados? Pues evite su saña el Sr. Bosch. La Escuela podrá sucumbir; pero en todo caso no podrá acusarse á su ilustre autor de haber dejado de oír la opinión de personas competentísimas presididas por una gloria nacional, á las cuales, permitaseme S. S. que le diga que no ha tratado con la consideración que debe. (El Sr. Bosch: No he hablado de eso.) S. S. se ha ocupado de los que han sido cómplices del engendro del Sr. Montero Rios. (El Sr. Bosch: No me he ocupado de los individuos de la comisión.) Pues en todo caso conste que el Sr. Montero Rios, para desenvolver su pensamiento, instituyó una comisión compuesta nada menos que de celebridades tan justificadas y tan ilustres como D. José Echegaray, D. Máximo Laguna, D. Eduardo Saavedra, D. Juan Pablo Lasala, D. Felix Marqués, D. Miguel Aguado, D. Vicente Alonso Martínez y D. Bernabé Michelena. (El Sr. Bosch: No son esos los cómplices á que me he referido.) Entonces vale la pena de nombrarlos y no decir de una manera genérica: «los cómplices del Sr. Montero Rios», porque yo sólo conozco estos cómplices públicos y recojo esta declaración del Sr. Bosch de que no se ha referido á estos señores, que son los verdaderos cómplices en todo caso del engendro del Sr. Montero Rios. (El Sr. Bosch: Los cómplices no pueden ser posteriores al delito.)

En efecto: estos señores fueron encargados de formular su opinión acerca de esta materia, si quiera fuese después de publicado el decreto, para que expusieran su criterio con toda libertad en lo siguiente:

- Primero. Para la instalación provisional y definitiva de la Escuela general preparatoria para Ingenieros y Arquitectos.
- Segundo. Para el régimen interior, así científico como administrativo de dicha Escuela, y para los programas de sus estudios y exámenes.
- Tercero. Para su dotación de material científico necesario á las enseñanzas que ha de haber en el establecimiento.
- Cuarto. Para la designación y organización del Profesorado que ha de tener á su cargo la enseñanza hasta que se provean por oposición las cátedras que resulten vacantes.
- Quinto. Para redactar el reglamento y cuestionario necesarios para los ejercicios de oposición á dichas cátedras.
- Y sexto. Para todo lo demás que considere conveniente con el fin de llevar á cumplida ejecución lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Enero último.

He tenido el cuidado de leer las sesiones celebradas por esta Junta, compuesta de personas tan respetables como ilustres, y puedo asegurar al Sr. Bosch que mi digno antecesor siguió en todo las inspiraciones de estos señores, honra del

Profesorado, y algunos verdaderas glorias nacionales.

Siento, Sres. Senadores, haberos molestado sobre materia tan ingrata; pero no quiero concluir sin decir una cosa al Sr. Bosch.

Yo no sé si será mucho ó poco el tiempo que he de tener el inmerecido honor de estar al frente del Ministerio de Fomento; pero sea mucho ó poco (que mucho será siempre para mí, por poco que sea, puesto que para un hombre que quiere cumplir con su deber no hay un instante de vagar y de reposo en departamento tan vasto, donde hay que atender perentoriamente á negocios de tanta magnitud é importancia, si no han de resultar lastimados intereses públicos y particulares, dignos de todo respeto), sea mucho ó poco, repito, el tiempo que haya de estar al frente del Ministerio de Fomento, yo daré por muy bien empleados todo el afán y todos los trabajos que cuesta estar al frente de un Ministerio de tal importancia, si logro marcar de una manera, por imperceptible que sea, mi preferencia por los estudios de aplicación, por las enseñanzas prácticas y por el cultivo de las ciencias positivas, que ha sido la nota final del discurso del Sr. Bosch; si logro merecer, digo, esta preferencia de algún modo, por modesta que sea, en todas las instituciones docentes, desde la base hasta la cúspide.

Yo, Sres. Senadores, doy la importancia debida á los estudios clásicos, que son el recreo y el encanto del espíritu; doy también la importancia debida á la enseñanza de la religión y moral en nuestras escuelas y en nuestros institutos, consuelo de nuestra alma en todos los tiempos y troquel de los buenos ciudadanos y de los honrados padres de familia; pero en nuestros días, en nuestros tiempos, es necesario aprender en las Escuelas aquellas cosas que no se deben estudiar para saberse, ó mejor dicho, para olvidarse, sino que puedan utilizarse y deban aprovecharse en el áspero y duro combate de la existencia. Desde las Escuelas es necesario dar á la enseñanza ese carácter práctico, que sólo puede crear la independencia y nos sustrae á la fatalidad incierta de los acontecimientos y nos constituye una especie de salvavidas en los naufragios, tan frecuentes en nuestra agitada y removida sociedad contemporánea, con sus crisis bruscas y violentas, con sus sacudidas periódicas, con sus oscilaciones continuas en la industria y en el comercio, hasta en lo que está más arraigado y es más vital en un país, en la consideración y en el valor de la propiedad, en todas las manifestaciones de la riqueza, porque no parece sino que las sociedades contemporáneas están asentadas sobre bases movedizas, sobre terrenos de aluvión ó sobre terrenos volcánicos. Hoy es necesario cultivar las ciencias positivas; es necesario que el país intelectual sea también país material de la existencia; y si esto hace falta en todas partes, en nuestro país es esencialísimo, porque es cuestión de ser ó no ser en el mundo.

Nosotros, Sres. Senadores, hemos pecado en todos tiempos de espiritualistas y de teorizadores. Nos sobran y nos han sobrado en todos tiempos Abogados, Teólogos, Médicos, hombres de imaginación y de palabra, escritores, oradores, poetas; pero es indispensable dirigir la energía y la actividad de las nuevas generaciones por otros rumbos; es preciso dirigir la energía y la actividad de la juventud hacia los oficios, hacia las artes, hacia las industrias grandes y pequeñas, hacia la agricultura, el comercio y todas las profesiones útiles, dignificándolas, levantándolas, enaltecéndolas, protegiéndolas. Hoy es necesario preparar dulco y suavemente á la infancia, y previsorar más energicamente á la juventud; preparar, fortificar, armar, fortalecer á la infancia y á la juventud de aquellos medios que sirven para hacerse un lugar en el mundo y para dominar todas las contradicciones de la vida para que no haya miembros inútiles ó elementos disolventes en un país. ¡ay de los individuos que tomen esta dirección en las corrientes á que obedecen las sociedades humanas! Por más halagos que tengán de la fortuna sucumbirán como seres inferiores en la lucha por la existencia, siendo el ferment de las perturbaciones, de la anarquía, de la debilidad y de la inmundicia de su propia patria; como ¡ay también de los pueblos que no sigan este camino en la dirección á que obedece la humanidad en estos tiempos! Sucumbirán también, aunque hayan escrito epopeyas inmortales en la historia del mundo; sucumbirán también, repito, en esta ley de competencia universal, en esta suprema batalla en que los pueblos luchan con los pueblos y los individuos con los individuos, dada la marcha eminentemente positiva, eminentemente utilitaria y práctica que sigue el siglo. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

La enseñanza en Puerto-Rico.

La crisis que desde hace muchos años viene atravesando la Isla de Puerto-Rico ha llegado á

ser tan grave y alicectiva, que no admite la más pequeña dilación su remedio. Las últimas noticias nos dan idea muy poco lisonjera acerca de su situación, pues nos dicen que las transacciones se hallan paralizadas por falta de numerario y que el conflicto se deja ya sentir en el Tesoro de la colonia, que se ve incapacitado de hacer frente al presupuesto de gastos, por ser de todo punto imposible realizar el de ingresos.

La solución, pues, de las cuestiones referentes á la pequeña antilla, exigen con toda urgencia la adopción de medidas eficaces, que conjuren el malestar que la agobia y la libren de la ruina total que la amenaza.

Entre las más importantes y trascendentales cuestiones que debieran ocupar la atención del Gobierno, se encuentra la honda crisis agrícola que sufre aquel hermoso y desdichado país, y que constituye la verdadera causa y origen de su terrible y angustiosa situación.

Desconocemos las medidas que adoptará el Ministro del ramo para conjurar la triste situación por que atraviesa la pequeña antilla; pero creemos oportuno significar que más que reformas políticas, que más que aumento de personal en el ya crecido de funcionarios públicos, lo que urge es desarrollar los intereses materiales y fomentar la riqueza agrícola.

Los Estados-Unidos de América nos ofrecen un gran ejemplo que imitar. La extraordinaria prosperidad de este país es debida casi en totalidad á la agricultura, que ha alcanzado un grado portentoso de desarrollo, merced al estado floreciente de la instrucción primaria. La inmigración, que ha aumentado desde principios del siglo actual en 53.000.000 el número de habitantes; la ley *Homesstead*, que facilita al ciudadano la adquisición de terrenos cultivables; el desarrollo de las grandes máquinas, útiles y herramientas que abaratan la producción, y las pequeñas cuotas que paga por contribución en la propiedad territorial, han influido ciertamente en la prosperidad agrícola de aquel país, pero no son suficientes para determinar tan portentoso progreso, pues se hallan atenuadas por el alto precio de los jornales. Además, muchos terrenos están ya esterilizados, los insectos nocivos destruyeron frecuentemente las cosechas, y en las regiones de gran llanura la falta de lluvias ocasiona sequías terribles. La verdadera causa de la prosperidad agrícola de los Estados-Unidos debe buscarse en la enseñanza, que tan acertadamente se da en aquel país. El Gobierno abre con frecuencia informaciones sobre el estado de la instrucción popular y aprovecha con gran sentido práctico los datos de las estadísticas para aplicarlos á la mejora y trazar nuevos caminos que sean radios de ilustración desde el centro á la periferia.

Todo es grande en los Estados-Unidos, territorio, población, producción, administración, tráfico é invenciones; pero sobre tanta y tanta grandeza predomina la enseñanza, y cada día se fomenta más y más la educación popular, que es el secreto de tan asombrosa prosperidad.

¿Por qué los Gobiernos españoles no aplican á nuestras colonias, y especialmente á Puerto-Rico, el sistema de los Estados-Unidos, que tan excelentes resultados da en la práctica? Es evidente que cuantos esfuerzos se hagan para desarrollar la enseñanza agrícola serán completamente estériles si no van precedidos de acertadas reformas en el ramo de Instrucción pública, y sobre todo en el de primera enseñanza. Mas esta dificultad no debe arredrar al Sr. Ministro de Ultramar si desea llevar á cabo tan patriótica obra, por cuanto están ya juiciosamente estudiadas las reformas que deben decretarse para mejorar el estado de la primera enseñanza en las Memorias que han publicado los celosos Inspectores de aquella isla.

(Se continuará.)

Los pagos de las obligaciones DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes, ha visto la luz en el Boletín oficial de la provincia de la Coruña, el estado de los débitos que por obligaciones de primera enseñanza, correspondientes á varios años económicos, resultaron en 31 de Diciembre último contra algunos Ayuntamientos, según la liquidación practicada al efecto por la intervención de fondos del ramo.

De la simple inspección de dicho estado, puede deducirse que el resultado de los pagos en aquella provincia es altamente satisfactorio.

Para probar este aserto, basta observar que desde el año económico de 1882-83 en que fueron establecidas las cajas especiales, no se adeudan por personal y retribuciones otras sumas que 40.765 pesetas por el primer concepto y 80.940 pesetas por el segundo.

Los débitos por material de las escuelas, alquileres de las mismas y habitaciones de los Maestros, son algo mayores, pues suben á 2.033.69, y

3 544,53 pesetas respectivamente, cuyas cantidades, agregadas á las anteriores, forman el total de 6.795,27 pesetas, á que asciende en la provincia de la Coruña el año económico de 1882-83, los débitos anteriores citados, por los diversos conceptos que comprenden las obligaciones de primera enseñanza.

Por si este débito, comparado con el importe del satisfecbo durante los cuatro años económicos transcurridos, pareciese aún excesivo, debemos recordar que se pagaron también por la Caja especial algunos miles de pesetas por obligaciones anteriores al 30 de Junio de 1882, adeudándose la actualidad por esta atención una pequeña cantidad.

Tan brillantes resultados débense al celo en este importante ramo de la Administración pública desplegan las autoridades competentes en buena parte también á los dignos funcionarios encargados de este servicio, quienes trabajan con empeño porque éste se cumpla debidamente, contando con tan plausible interés que la provincia de la Coruña ocupe en la cuestión de pagos de las de más vital interés para el Profesorado un envidiable lugar entre las demás de la península.

Corporaciones.

Presidida por el Sr. Marqués de Barzanallo, ha celebrado su última reunión la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Se aprobó el discurso de recepción de D. María Silveira, á quien contestará el Sr. Perier. Presentóse después también el discurso de recepción del Sr. Marqués de Pidal, á quien contestará el Sr. Marqués de Molins, y pasaron á examen y censura.

Dióse cuenta de un favorable informe al Gobierno acerca de las obras de D. Vicente Cardener tituladas «Diccionario de educación y Métodos de enseñanza.»

Se aprobaron varios temas para concursos y discusiones de la corporación y se levantó la Junta.

**

La Academia de Bellas Artes de San Fernando ha celebrado su última sesión bajo la presidencia del Sr. Madrazo (D. F.)

Se dió cuenta de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, en el que ruega á la Real Academia formule el programa de los ejercicios que deban practicar los opositores á la plaza de Ayudante de la clase de Aritmética y Geometría del dibujante, en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz. Pasó á informe de la sección de Arquitectura.

La Academia designó al Sr. Rada y Delgado para que pase á visitar el monumento de Nuestra Señora de Guadalupe, de Cáceres, en representación del Estado.

Se votó por unanimidad académico correspondiente en Sevilla al docto señor Dean de la Iglesia metropolitana, D. Francisco Bermúdez de Guzmán, y se levantó la sesión.

Ayuntamiento modelo.

El Ayuntamiento de Baena (Córdoba), ha tomado de un vivo interés por la instrucción popular la propuesta de la Junta local de primera enseñanza, ha premiado el celo y la inteligencia con que atienden al cumplimiento de sus deberes profesionales los distinguidos Maestros D. Antonio Argandoña, D. Manuel Gómez Calle y D. Andrés Cruz, comendándoles la tercera parte del sueldo que disfrutaban en concepto de retribuciones convenientes.

Además de este acuerdo, que por sí sólo honra á los dignos individuos de aquel Municipio, ha dispuesto la creación de dos plazas de Auxiliares dotadas con 730 y 825 pesetas respectivamente, para que sirvan de maestros en las Escuelas que dirigen los señores Argandoña y Cruz; ha aumentado á 687,50 pesetas el sueldo de las dos auxiliares de las Escuelas públicas de niñas y á 547,50 el del Maestro de niñas de Albedún, y ha concedido una subvención de 300 pesetas al Colegio de Educandas que dirigen en aquella villa las hermanas Carmelitas terciarias.

Para completar esta importante serie de medidas el Ayuntamiento de Baena está instruyendo expediente solicitando del Estado la subvención necesaria para construir locales de nueva planta, pues aun cuando la mayoría de las Escuelas tienen propio, no reúnen las condiciones pedagógicas apetecibles.

Si los intereses de cada localidad estuvieran ministrados por Ayuntamientos que respondieran á la confianza de sus conciudadanos con el celo y la inteligencia del Sr. Argandoña, la instrucción pública de nuestro país acusaría en pocos años el nivel de los más ilustrados, y á su sombra bien pronto alcanzarían prosperidad y grandeza los intereses de la nación.

